

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0167 -2017-ALC/MVES

Villa El Salvador, 25 MAY 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Fiscalización Tributaria, por lo que corresponde designar al funcionario que ejerza dicho cargo, bajo la modalidad del régimen especial de contratación administrativa de servicios – RECAS, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas al alcalde por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a partir del 01 de junio del 2017, a MARÍA JULIA MARCELO RÍOS, como subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, percibiendo las remuneraciones y beneficios que por ley le corresponde.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Angel Roberto Aguilar Chuima

Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

SUNDO INIGO PERALTA